

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes

Resumen: Universidades en Emergencia Humanitaria en Venezuela. Enero 2021

1. Situación salarial de los profesores universitarios

Según la última información del Rector de la Universidad de Los Andes, los salarios universitarios están por debajo de la línea de pobreza extrema establecida por el Banco Mundial. En efecto el salario de un profesor titular que es el máximo escalafón es de tan solo US \$3,00 mensuales¹. Un cartón huevos cuesta US \$3,50 dólares y un pollo mediano cuesta US \$6,00.²

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria ha reconocido este déficit salarial de los universitarios al aprobar un bono (Bono Simón Rodríguez) de US \$7,50 mensuales que entrega el gobierno a través del Ejecutivo Nacional, y está condicionado políticamente a la adscripción en el Sistema Patria.³

Tabla 1 Sueldos del personal universitario en US \$ a enero de 2021

Personal universitario (Profesores, empleados y obreros)	Cantidad personal universitario ULA	Sueldo mensual US \$
Profesor Auxiliar Docente	97	1,82
Profesor Instructor	718	1,82
Profesor Asistente	615	2,06
Profesor Agregado	507	2,33
Profesor Asociado	519	2,63
Profesor Titular	2.127	2,97
Empleados	5.238	1,38
Obreros	3.826	1,07

Fuente: Rectorado de la Universidad de Los Andes. Enero, 2021.

Esta no es una situación nueva, las administraciones del presidente Chávez y la de Maduro se han dedicado a pulverizar el sueldo de los universitarios. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la línea punteada en rojo, la drástica caída de los recursos asignados para el pago de personal universitario desde 2004 hasta 2017. La tasa media de crecimiento de los desembolsos presupuestados para gastos de personal en este periodo es de -22,59%. En 2004 se destinaron US \$ 8.375.593 para el pago de personal universitario, y en 2017 apenas US \$ 300.377 lo cual demuestra una clara desinversión en el gasto de personal universitario en Venezuela. El impacto de la desinversión en gasto de personal universitario es directo en la calidad educativa.

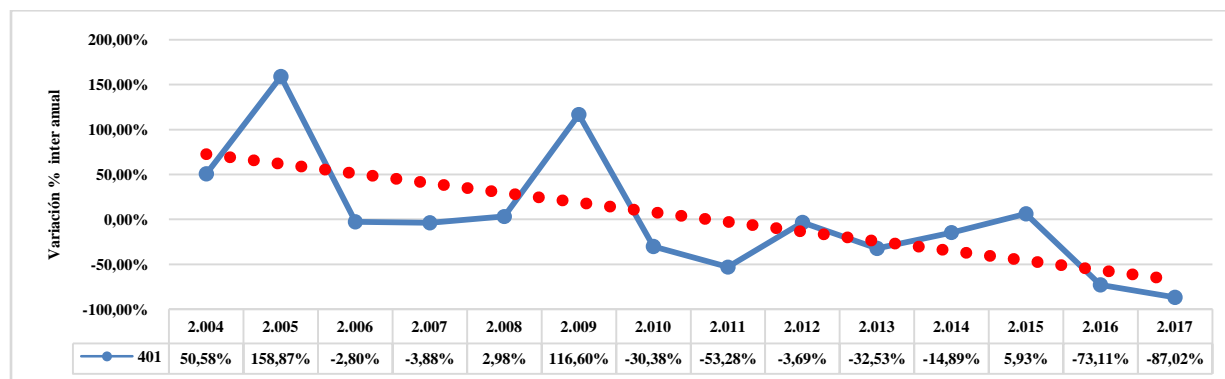
¹Bonucci Mario (26/01/2021) En la intervención del Rector Bonucci, como Vicepresidente de AVERU, le exigimos al ministro la discusión sobre los temas medulares tales como 1. Situación salarial. Estamos cobrando menos de 1,9\$/día lo que nos transforma en indigentes. No hubo respuesta. [Tweet] recuperado de: <https://twitter.com/bonuccimario/status/1354139309759148032?s=20>

²Ver: Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA): Reporte mensual "Situación de las universidades venezolanas", edición: Julio, 2020. [En Línea] Disponible en: <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/08/5.Reporte-Julio-2020.pdf>

³<https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/general/entregan-bono-simon-rodriguez-a-trabajadores-del-sector-educacion/>

La reducción drástica de los dineros públicos destinados al pago de sueldos y salarios, compensaciones previstas en las escalas, primas, complementos, aguinaldos utilidades, bonificación, bono vacacional, aportes patronales y legales, asistencia socioeconómica, prestaciones sociales e indemnizaciones, causan un desestimulo del recurso humano universitario en la medida en que no es reconocido su trabajo.

Grafico: Asignaciones presupuestarias del Ministerio de educación superior: Partida 401: Gastos de personal



Fuente: Leyes de presupuesto 2004-2017. Cálculos propios ODH-ULA

2. Asfixia presupuestaria a las universidades autónomas

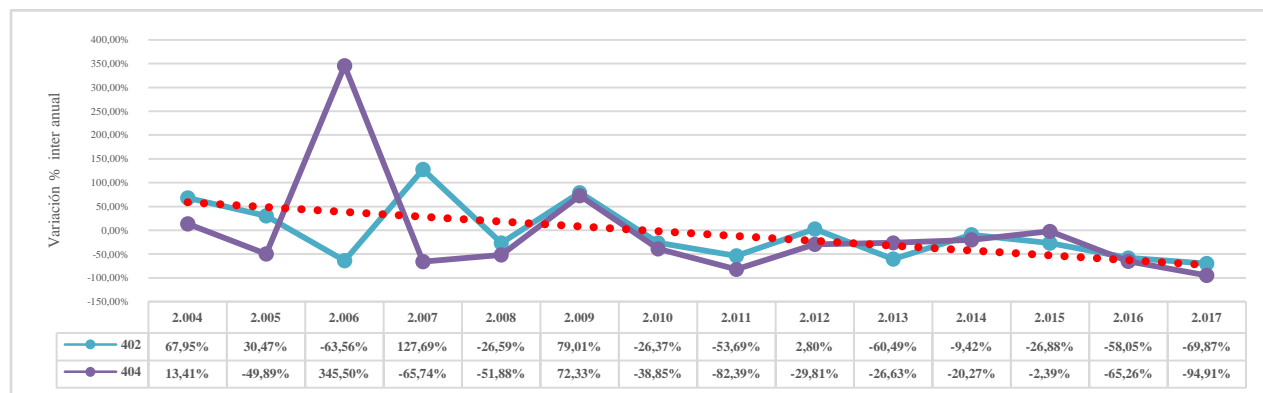
Los gobiernos de Chávez y Maduro han implementado una política de asfixia presupuestaria hacia las universidades autónomas que comenzó por la reconducción de los presupuestos de estas instituciones desde el año 2007, y que debido al proceso inflacionario (que ha alcanzado niveles de hiperinflación en 2018 y 2019) han pulverizado la capacidad financiera de las universidades por su dependencia de las erogaciones del gobierno nacional. El presupuesto asignado oscila entre 20% y 30%⁴ de lo solicitado y de lo que escasamente asignan, el 90% se emplea para pago de nómina y el Ejecutivo Nacional controla y decide cómo y en qué se gasta el dinero, lo cual impacta negativamente en la investigación y la docencia⁵.

Las asignaciones presupuestarias del Ministerio de educación superior para las universidades se han reducido dramáticamente. Por ejemplo, las partidas presupuestarias 402 (compra de materiales y suministros, esenciales para desarrollar las actividades académicas, de investigación) y 404 (activos reales: construcción de infraestructura, mantenimiento de la misma, maquinaria, equipos y otros bienes muebles), se puede apreciar la tendencia decreciente desde 2004 a 2017, marcado con la línea roja punteada, en el siguiente gráfico:

⁴ Scholars At Risk (2020) Report: Free to think. [On line] Available: <https://www.scholarsatrisk.org/wp-content/uploads/2020/11/Scholars-at-Risk-Free-to-Think-2020.pdf>

⁵ Hocevar y Rivas (2020) Libertad académica y derechos humanos. Cuadernos de derechos humanos. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. [En Línea] Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/9789801810674.pdf>

Gráfico2: Asignaciones presupuestarias del Ministerio de educación superior: Partidas 402 Materiales y suministros y 404 Activos reales⁶



Fuente: Leyes de presupuesto 2004-2017. Cálculos propios ODH-ULA

Esta política de asfixia presupuestaria afecta gravemente los indicadores de calidad educativa⁷ en Venezuela. El caso más dramático es el de la partida de libros y revistas, es una partida que casi ha desaparecido, pues en 2017⁸ solo se presupuestaron USD \$ 3,00 para todos los entes descentralizados adscritos al Ministerio, además las asignaciones presupuestarias para Equipos de telecomunicaciones se han reducido en -19,35%; Equipos científicos, religiosos y de recreación, reducida en -57,32%; Libros y revistas, reducida en -40,93%; Equipos de procesamiento de datos reducida en -44,33%; Paquetes y programas de computación reducida en -32,11% respectivamente⁹.

El MPPEUCT no provee los fondos para materiales y suministros mínimos para mantener operativas las instituciones de educación superior, a pesar de que se han fundado más de 40 nuevas instituciones desde 2004 en el sistema paralelo de educación superior.

3. Infraestructura/ Vandalización de universidades

Entre los años 2004 y 2020 al menos 14 dependencias universitarias de 5 universidades autónomas venezolanas, en seis estados del país, han sido invadidas por personas organizadas en “cooperativas o comunas” denominadas “socialistas revolucionarias”, quienes destruyen infraestructura universitaria, deforestan indiscriminadamente, cazan fauna protegida y matan animales de crianza o destinados a la investigación científica, todo esto frente a la indiferencia e inacción del Estado.¹⁰

⁶Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA): (2019). “El sistema paralelo universitario en Venezuela, 2003-2019”. [En Línea] Disponible en: <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/02/Informe-El-sistema-paralelo-universitario-en-Venezuela.-2003-2019-Descargar-1.pdf> Recuperado el 6 de junio de 2020.

⁷Observatorio de derechos humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA): El declive de la investigación científica en Venezuela. Covid-19 y emergencia humanitaria. En: <http://www.uladdhh.org.ve/index.php/informes-2/>

⁸No hemos podido acceder a las leyes de presupuesto mas recientes debido a que no existen o no están disponible, como ha denunciado la ONG Transparencia Venezuela en sus informes.

⁹Ídem.

¹⁰Ver: Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA): Informe Preliminar: Invasión de dependencias universitarias. Violación de la autonomía, el derecho a la educación y el acceso a la justicia en materia ambiental. Disponible en: <http://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2019/02/Informe-Preliminar-Invasi%C3%B3n-de-dependencias-universitarias.-Violaci%C3%B3n-de-la-autonom%C3%ADa-el-derecho-a-la-educaci%C3%B3n-y-el-acceso-a-la-justicia-en-materia-ambiental.pdf> pág. 1,

Los terrenos invadidos son Estaciones Experimentales, unidades académicas en espacios naturales en los que se desempeñan actividades académicas, de investigación, docencia y extensión universitaria¹¹.

Es de destacar que la infraestructura ha sido afectada no solo por las invasiones, sino también por robos y hurtos que han desmantelado las instalaciones universitarias al punto de su inutilización.

Desde la suspensión de actividades académicas y de investigación por la cuarentana, el 16 de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020, hemos registrado 223 incidentes de seguridad que en 12 instituciones universitarias en Venezuela¹².

Y en lo que va de año 2020, desde el 01 de enero al 26 de enero hemos registrado 21 incidentes de seguridad en 9 universidades de Venezuela.

¹¹Hocevar y Rivas (2020) Libertad académica y derechos humanos. Cuadernos de derechos humanos. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes. [En Línea] Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2020/12/9789801810674.pdf>

¹²Observatorio de Derechos Humanos ULA (2020) Reporte mensual: Situación de las universidad en Venezuela. Diciembre, 2020. [En línea] Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/wp-content/uploads/2021/01/11.Reporte-Universidades-diciembre-2020-1.pdf>